



LP INTERNACIONAL 212/18

CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 47

Buenos Aires, 26 de junio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Gabriel Gallo
Coordinador de Licitaciones
Gerencia de Compras y Contrataciones
Subterranos de Buenos Aires S.E.



Índice de la Circular:

1.	Consulta 89090492: Obras de mejora en la Línea E.....	3
2.	Consulta 87190002: Mantenimiento del servicio.....	3
3.	Consulta 37370036: Mantenimiento del servicio.....	3
4.	Consulta 34090174: Fecha de presentación de ofertas.....	4
5.	Consulta 34090054: Mantenimiento Extraordinario.....	4





CONSULTAS :

1. Consulta 89090492: Obras de mejora en la Línea E

"Metrovías presenta en su sitio web campañas de renovación de revestimientos. ¿Puede SBASE informar del estado previsional de estos emprendimientos en 31/12/2018, así como definir para cada línea el alcance de estas campañas?"

RESPUESTA: Las "Obras de mejora en la Línea E" mencionadas en la página web del actual operador son parte de su plan de mantenimiento y al 31/12/2018 deberán estar finalizadas. A la fecha no contamos con información de intervenciones semejantes a realizarse por parte del actual operador.

2. Consulta 87190002: Mantenimiento del servicio

"En el Contrato, en su Anexo XIV en su punto 3.1 se solicita: "En caso de elementos de valor patrimonial (mayólicas, obras de arte, herrería forjada, etc.) el CONCESIONARIO deberá velar por la conservación de los mismos de acuerdo a las normativas actuales y/o a las que pudieran surgir de los Organismos pertinentes durante el período de validez de este contrato". Se solicita detallar el tratamiento para la conservación que el Concesionario deberá tener con los murales y demás obras de valor artístico."

RESPUESTA: Toda vez que por motivo de obras relativas a la operación y el mantenimiento del servicio a realizar por el CONCESIONARIO, se identifique la necesidad de intervenir, modificar, quitar y resguardar elementos de valor patrimonial y/o cultural ésta deberá ser comunicada a SBASE y contemplada en el proyecto de obra. SBASE estará a cargo de indicar al CONCESIONARIO las consideraciones pertinentes a los lineamientos y materiales aprobados por la autoridad del Gobierno de la Ciudad a cargo de la preservación del patrimonio histórico y cultural. El Concesionario deberá adoptar todas las medidas necesarias para la calidad y adecuación de la mano de obra, los materiales, los equipos, las herramientas, los procedimientos y/o disposiciones que se requieran. Respecto de la limpieza del tipo de elementos en cuestión se deberá adecuar a lo establecido en el Anexo XV del Contrato de Concesión..

3. Consulta 37370036: Mantenimiento del servicio

"En el Contrato, en su Anexo XIV en su punto 3.11 "Pintura" se solicita: "La pintura general de la estación se realizará cada cuatro (4) años(...)". En relación a esta solicitud y con respecto a las estaciones que posean obras y murales hechos por artistas, se solicita detallar cuál será el tratamiento para la conservación de dichas obras que el Concesionario deberá realizar."

RESPUESTA: Toda vez que por motivo de obras relativas a la operación y el mantenimiento del servicio a realizar por el CONCESIONARIO, se identifique la necesidad de intervenir, modificar, quitar y resguardar elementos de valor patrimonial y/o cultural ésta deberá ser comunicada a SBASE y contemplada en el proyecto de obra. SBASE estará a cargo de indicar al CONCESIONARIO las consideraciones pertinentes a los lineamientos y



materiales aprobados por la autoridad del Gobierno de la Ciudad a cargo de la preservación del patrimonio histórico y cultural. El Concesionario deberá adoptar todas las medidas necesarias para la calidad y adecuación de la mano de obra, los materiales, los equipos, las herramientas, los procedimientos y/o disposiciones que se requieran.

4. Consulta 34090174: Fecha de presentación de ofertas

"En atención a la singular envergadura que caracteriza este proyecto, que conlleva necesariamente un complejo análisis de todas las particularidades técnicas y económico-financieras para la presentación de una oferta, solicitamos que se considere la posibilidad de prorrogar por treinta (30) días corridos (calendario) la fecha de presentación de ofertas, prevista originariamente para el día 3 de Julio del corriente año"

RESPUESTA: Remítase a la Circular con Consulta N° 43..

5. Consulta 34090054: Mantenimiento Extraordinario

"Es nuestro entendimiento que todos los costos de Mantenimiento Extraordinario quedan a cargo de SBASE; ¿se confirma este nuestro entendimiento?"

RESPUESTA: Remítase a la Circular sin Consulta N° 19..